



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA - BOLÍVAR

Año Auditado 2012

CDB- 042-2012
Cartagena, noviembre de 2012



Contralor Departamental de Bolívar

OSCAR FELIPE PARDO

Sub Contralora Departamental

MARINA ACOSTA ARIAS

Coordinador

ABEL GUERRERO RAMOS

Equipo de Auditores:

Líder:

JUAN CARLOS REYES CASTRO

Auditor

MARITZA ZAYAS TAFUR



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1	ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	8
3.	ANEXOS	13
	MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS	14



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

CARTA DE CONCLUSIONES



Cartagena de indias, D T C., noviembre de 2012

Doctor:

RAFAEL GOMEZ CARABALLO

Alcalde Municipal

Santa Rosa de Lima – Bolívar

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa - Bolívar, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2012, con el fin de evaluar el proceso de contratación de acuerdo a los parámetros fijados por las normas generales y específicas en Colombia.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Bolívar consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría adoptados por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con las de General Aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, la planeación, la ejecución del trabajo y la elaboración del informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones expresados en este Informe.

El examen incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de las evidencias y documentos que soportan las acciones que la entidad llevó a cabo, relacionadas con el proceso de Contratación Administrativa durante el período auditado. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental de Bolívar.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa, durante el primer semestre de la vigencia 2.012 realizó 45 contratos, por un valor total de \$ 816.049.891

La muestra analizada por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar, alcanzó la suma de \$ 570.002.265 que corresponde al 69.8 %, del total

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se consideró pertinente.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa- Bolívar, conceptúa que en el proceso contractual se le dio cabal cumplimiento a las cláusulas pactadas en los contratos y a las disposiciones legales que los reglamentan, como consecuencia de los siguientes hechos:

De los contratos antes relacionados se dejaron de cumplir presuntamente requisitos legales y contractuales.

1. Analizados los contratos de mínima cuantía por concepto de suministros de bienes y/o elementos varios, se evidenció que la administración municipal no prevé en estos que el contratista responda por la calidad de los bienes suministrados. Igualmente se observó que en los contratos de obras de mínima cuantía no se le exige al contratista póliza que ampare la estabilidad de la misma, ya que si bien es cierto que las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere la Ley 1150 de 2007, no es menos cierto que a la entidad le corresponde determinar la necesidad de exigirla atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato.
2. Durante la revisión de los expediente de los contratos se pudo constatar que en algunas de las carpetas no reposan ciertos documentos que



hacen parte de los de los mismos, los cuales fueron suministrados posteriormente, así mismo se observó que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica y las carpetas contienen más documentos de los requeridos, esta situación se debe a falencias en los controles de la función de archivar de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y en especial el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 en su artículo cuarto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

Atentamente,

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el desarrollo del proceso auditor en calidad de control posterior y selectivo, a través de la muestra elegida, se evaluó la correcta asignación y ejecución de los recursos de la contratación; verificando sí en la ejecución contractual se adelantó el control oportuno, sí el objeto contratado alcanzó los fines previstos para satisfacer las necesidades de la administración y si estuvo acorde con las políticas, planes y programas para cumplir los fines institucionales, y si la gestión se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que condujeron al deber de selección objetiva.

Además se verificó que las partes involucradas en el proceso contractual actuaran con la debida gestión, permitiendo el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas y las disposiciones legales que la reglamentan.

La Alcaldía Municipal de Santa Rosa, durante la vigencia 2012 realizó 45 contratos, por valor de \$ 816.049.892, de los cuales este ente de control tomó una muestra por la suma de \$ 570.002.265

Analizada la contratación ejecutada por la administración municipal se observó que en la vigencia auditada no se celebraron contratos bajo la modalidad de urgencia manifiesta, licitaciones públicas ni contratos de empréstitos.

Hecho un análisis a los contratos que se efectuaron mediante este proceso se evidenciaron los siguientes:

Tabla 1
Alcaldía Municipal de Santa Rosa
Contratos celebrados durante el primer semestre de la vigencia 2012

N°	Objeto	Valor	Contratista
001	Formulación del plan de desarrollo municipal 2.012-2.015	\$ 45.000.0000	VICTOR FREDY SAMERSON RUZ
024	Construcción, reparación y mantenimiento del sistema de iluminación de la cancha de la plaza principal, el parque Central, el Hogar Agrupado Primera Infancia, el Cementerio Municipal y de la Carrera Numero 27 calle Tamarindo sector Cereza del Municipio de Santa Rosa de Lima, Norte de Bolívar	\$ 14.393.600.	OSCAR ALBERTO GUZMAN QUIJANO
021	Construcción, mantenimiento, pintura y	\$ 15.787.750	TRANQUILINO



	reparación locativa en las instalaciones donde funciona el despacho del Alcalde , Secretario General , Enceramientos posterior y la fachada frontal del palacio Municipal de Santa Rosa de Lima		MERCADO CUETO
008	Contratar los servicios de un indeterminado de seguros para la adquisición de pólizas de Seguro de vida Grupal par Once Concejales del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 13.000.000	OSWALDO JAVIER OROZCO ARNEDO
002	Mantenimiento de pintura de la planta física de la sede No 2 de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ubicada en el Municipio del mismo Nombre en el Norte de Bolívar.	\$ 8.493.375	ANDRES BATISTA ARROYO
009	Capacitación de apoyo al desarrollo Institucional de la Administración Municipal de Santa Rosa de Lima	\$ 15.000.000	FUNACION ARTISTICA MUSICAL POR LA PAZ FUNDAMUSIPAZ
006	Mantenimiento de pintura de la planta física de la Sede No 1 de la Institucion Nuestra Señora del Carmen .Norte de Bol	\$ 15.800.000	OSCAR ALBERTO QUIJANO GUZMAN
018	Mantenimiento de pintura de la planta física de la sede No 3 de la Institucion Educativa CHiricoco del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 6.000.000	DANNY JAVIER SANTOS OVIEDO
025	Reparación y el mantenimiento de las vías rurales Santa Rosa Tabacal salto de Burro , Santa Rosa –Tabacal Central , Santa Rosa Tabacal Ahogagato, Santa Rosa –Burí Burí y Santa Rosa de Lima	\$ 15.800.000	LUIS GOMEZ YANES
007	Mantenimiento de pintura de la planta de física de la sede No 1 de la Institucion Educativa Santa Rosa de Lima Ubicado en la cabecera del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 15.790.625	VALIENTE GUZMAN CRUZ MANUEL
031	Realizar las Obras civiles de muro cerramiento y construcción de bóvedas del municipio de Santa Rosa de Lima Norte de Bolívar.	\$ 15.799.980	Fundación para el proceso , Bienestar, Social y Desarrollo Sostenible FUNPROBIDES
014	El arrendamiento de volqueta para transportar material seleccionado que será utilizado en la utilización en la reparación de la malla vial del Municipio	\$ 15.400.000	SOCIEDAD C.V.P INGENERIA LIMITADA



	de Santa Rosa de Lima, Norte de Bolívar		
001	Compraventa de textos escolares para alumnos de los grados 1º a 5º y 11º de las Instituciones Educativas del municipio de Santa Rosa	\$123.045.800	SOCIEDAD DE COMERCIO LOS TRES EDITORES S.A.S
034	Contratar la Obra Civil construcción del puente No 2 de la segunda Calle del Barrio de la Victoria del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 15.551.135	ANTONIO EDUARDO FUENTES ARRIETA
012	Prestar sus servicios técnicos asistenciales al clopad en la formulación del plan municipal de gestión de riesgos del municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 19.860.000	FUNDACION MANA
030	Adelantar acciones de cualificación de la gestión académica mediante el mejoramiento sustancial de los resultados ICFES-SABER de las Instituciones educativas del Municipio de Sana Rosa de Lima	\$ 22.000.000	JHAN CARLOS PEREZ MERCADO
011	prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar el proceso de elaboración del programa de auditoría de mejoramiento de la calidad –PAMEC para entidades Territoriales	\$ 7.500.000	YIRA LICET JARABA MORALES
023	Suministro de setecientos (700) mercaditos para entregar a igual numero de personas de la Tercera Edad que se encuentran inscritos en el respectivo programa del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 15.780.000	DEYSI JUDITH COHEN MEDINA
001	Prestar el servicio de recolección de basura en la Jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Lima	\$ 170.000.000	EMPRESA INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUSTOS Y ALCANTARILLAD O S.A E.S.P

Fuente: Expedientes de contratos realizados en la vigencia 2.012

2.1.1. Contratación

Contrato de fecha: Junio 15 de 2.012



Objeto:	Realizar las obras civiles de muro de cerramiento y construcción de bóvedas del municipio de Santa Rosa de Lima
Contratista:	Fundación para el progreso, bienestar social y desarrollo sostenible
Valor:	\$ 15.799.980
Contrato de fecha:	Abril 12 de 2.012
Objeto:	Reparación y mantenimiento de las vías rurales Santa Rosa Tabacal salto del Burro; Santa Rosa Tabacal Central, Tabacal Ahogagato- Santa Rosa Buri Buri, Santa Rosa Aguas Vivas, del municipio de Santa Rosa de Lima.
Contratista:	Luis Gómez Yáñez
Valor:	\$ 15.800.000
Contrato de fecha:	Febrero 14 de 2.012
Objeto:	Mantenimiento de la planta física de la sede N° 1 de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
Contratista:	Oscar Alberto Quijano Guzmán
Valor:	\$ 15.800.000

Hallazgo N° 1: Pólizas de Garantía por calidad del bien y estabilidad de la obra

Analizados los contratos de mínima cuantía por concepto de obras, se evidenció que la administración municipal no prevé en estos que el contratista responda por la calidad y estabilidad de la obra, ya que si bien es cierto que las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere la Ley 1150 de 2007, no es menos cierto que a la entidad le corresponde determinar la necesidad de exigirla atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago lo que evidencia debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad, que colocan en riesgo los intereses de la administración municipal.

Este es un hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 2: Archivo Documental.

Durante la revisión de los expediente de los contratos se pudo constatar que en algunas de las carpetas no reposan ciertos documentos que hacen parte de los



mismos, los cuales fueron suministrados posteriormente, así mismo se observó que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica y las carpetas contienen más documentos de los requeridos, esta situación se debe a falencias en los controles de la función de archivar de la entidad, generando inconvenientes al equipo auditor para el análisis de estas carpetas e incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y en especial el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 en su artículo cuarto.

Este es un hallazgo administrativo.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

ANEXOS



3.1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS

	Código	Descripción de Hallazgo	Presunto Detrimento o Cuantía Miles \$	TIPO DE HALLAZGO			
				A	F	D	P
1		Analizados los contratos de mínima cuantía por concepto de obras, se evidenció que la administración municipal no prevé en estos que el contratista responda por la calidad y estabilidad de la obra, ya que si bien es cierto que las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere la Ley 1150 de 2007, no es menos cierto que a la entidad le corresponde determinar la necesidad de exigirla atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago lo que evidencia debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad, que colocan en riesgo los intereses de la administración municipal.		X			
2		Durante la revisión de los expediente de los contratos se pudo constatar que en algunas de las carpetas no reposan ciertos documentos que hacen parte de los mismos, los cuales fueron suministrados posteriormente, así mismo se observó que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica y las carpetas contienen más documentos de los requeridos, esta situación se debe a falencias en los controles de la función de archivar de la entidad, generando inconvenientes al equipo auditor para el análisis de estas carpetas e incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y en especial el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 en su artículo cuarto.		X			
		Total		2			